

Los vientos de la reforma llegan a Francia

Mati y A. Mellado

Soplan vientos de reforma en Europa. La propia insuficiencia de los sistemas educativos, en algunos casos, y la declarada voluntad de «contrarreformar» determinados aspectos considerados demasiado progresistas por algunos gobiernos, en otros, unido a las exigencias que, a plazo fijo, impone la unificación del Mercado Europeo, parecen haber desatado la fiebre de las reformas.

Gran Bretaña, Portugal, Italia e Irlanda, sin contar a nuestro país, se encuentran en algún punto de ese proceso. Francia parece que también quiere iniciarlo.

Con este objeto, a fines del año pasado, el Ministerio de Educación nacional francés constituyó una comisión de expertos que debería proceder a revisar los contenidos de los programas actuales, velando por ampliar la coherencia y la unidad de dichos contenidos. Su función, sin embargo, no consistía en intervenir directamente en la definición de los programas, sino en fijar las grandes líneas de la transformación progresiva de los contenidos, transformación indispensable para no distanciarse de la evolución de la ciencia y de la sociedad.

Posteriormente, comisiones especializadas continuarían la reflexión sobre cada una de las áreas específicas de conocimiento. Dichas comisiones deberán entregar en torno al mes de junio el resultado de sus reflexiones, que darán lugar a su vez a una discusión abierta en un coloquio con expertos internacionales. Reproducimos un resumen de dicho proyecto, así como las posiciones de los dos sindicatos más importantes de primaria y secundaria en Francia: SNI-PEGC y SNES.

Como punto de partida, la «comisión de sabios» ha elaborado un documento en el que la reflexión se ordena en torno a siete principios, cuyo contenido resumido es el que sigue.

1. Reducir los contenidos puede significar elevar los niveles.

Los programas deben someterse a una revisión periódica que introduzca los nuevos contenidos exigidos por el progreso de la ciencia y el cambio de la sociedad (y en lugar destacado, la unificación europea) bajo el principio de que toda adición debe compensarse con supresiones. En efecto, disminuir la extensión o la dificultad de un programa no debe implicar rebajar su nivel. Por el contrario, tal disminución, llevada a cabo con discernimiento, debería permitir una elevación del nivel de conocimientos realmente adquiridos en la medida en que permita trabajar menos y mejor, substituyendo el aprendizaje pasivo por el trabajo activo.

Ello, lógicamente, implica un cambio sustancial de los sistemas de evaluación, que deberían asociar el control continuo a un examen final que verse sólo sobre lo esencial, y tenga como fin medir la capacidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en un contexto totalmente distinto de aquel en el que se adquirieron.

2. Lo que se supone que todo el mundo enseña termina por no ser enseñado por nadie.

Las enseñanzas que específicamente ofrecen métodos de pensamiento dotados de validez universal, es decir, el método deductivo, el método experimental, el método histórico, el método reflexivo o crítico, deben encontrar un lugar prioritario en el sistema educativo.

De forma particular, hay que eliminar las lagunas que afectan a aquellos saberes (más bien saber-haceres) que, aunque exigidos por todos los enseñantes, raramente constituyen el objeto de una transmisión metódica: uso de diccionarios, confección de un fichero, creación de un índice, búsqueda bibliográfica, ordenación de un texto, etcétera.

Dotar a todos los alumnos de este utillaje de trabajo intelectual inculcándoles métodos racionales de trabajo contribuiría, sin duda, a reducir las desigualdades vinculadas a la herencia cultural.

3. Un programa no es un código penal

Los programas abiertos y continuamente revisables deben considerarse como un marco de trabajo y no como un corsé. Su elaboración y su aplicación deben contar con la colaboración de los enseñantes. Han de ser progresivos -conexión vertical- y coherentes -conexión horizontal-, tanto dentro de una misma especialidad como para el conjunto de los contenidos impartidos a un mismo curso. Nada más lejos, por tanto, de un código legal. El programa debe funcionar como una guía explícita y razonada para profesores, alumnos y padres, y contener claramente expresados los objetivos que se buscan, así como los principios y las condiciones de su obtención. Deben igualmente prever de la manera más precisa posible el nivel inicial exigido y el nivel final exigible y ser realizables en los límites del tiempo adjudicado sin necesidad de proezas espectaculares.

4. Los niveles de exigencia deben tener siempre en cuenta la transmisibilidad real de los conocimientos de que se trate.

El examen crítico de los contenidos actualmente exigidos debe conciliar siempre dos variables: su exigibilidad y su transmisibilidad. Por una parte, un determinado saber o un método cualquiera resulta más o menos indispensable por razones científicas o sociales en un nivel determinado, y, por otra, su transmisión real es más o menos difícil teniendo en cuenta la capacidad de asimilación de los alumnos y la formación de los profesores implicados. Por tanto, toda transmisión prematura debe ser excluida y adicionalmente toda modificación de programa debe efectuarse tras un trabajo de experimentación llevado a cabo en situaciones reales, contando con la colaboración del profesorado y tras un reciclaje que debería ser incentivado mediante la concesión de semestres o de años sabáticos y la organización de cursillos largos que permitieran al profesorado iniciarse en los nuevos métodos o saberes, adquiriendo nuevas cualificaciones y eventualmente cambiando de orientación.

5. A partir de un umbral, la cantidad de saber realmente asimilado está en proporción inversa a la cantidad de saberes teóricamente propuestos.

Para mejorar el rendimiento de la transmisión de contenidos, diversificando las formas de la comunicación pedagógica, hay que distinguir tanto entre las especialidades como dentro

de cada especialidad lo que es obligatorio, lo que es opcional y lo que es facultativo, introduciendo junto a las clases tradicionales otras formas de enseñanzas que reagrupen a varios profesores de especialidades diferentes. Es preciso substituir la enseñanza actual, enciclopédica, aditiva y compartimentada, por un mecanismo que articule enseñanzas obligatorias encargadas de asegurar la asimilación reflexiva de un mínimo común de conocimientos, enseñanzas opcionales adaptadas directamente a la orientación y al nivel de los alumnos y enseñanzas facultativas e interdisciplinarias reservadas a la iniciativa del profesorado. Esta redefinición de las formas de enseñanza tendría como efecto disminuir el número de horas de los alumnos sin incrementar el número de clases de cada profesor; incrementaría la autonomía de los enseñantes y conduciría a una utilización más flexible y más intensiva del material y de los edificios.

6. Colectivizar el saber en la escuela.

La preocupación por fortalecer la coherencia de las enseñanzas debería conducir a favorecer la enseñanza impartida en común por profesores de diferente especialidad e incluso replantear la tradicional división en disciplinas. Con este objeto, sería deseable que algunos enseñantes puedan ser oficialmente autorizados a consagrar una parte de su jornada a las tareas indispensables de coordinación, organización, reproducción de documentos, etcétera. Adicionalmente, las sesiones de enseñanza colectiva deberían considerarse de la misma categoría que las clases individuales y, por tanto, cada hora de enseñanza de este tipo debería contar en la práctica como una hora lectiva para cada uno de los profesores participantes. A tal efecto se reservaría un cupo anual de horas, cuyo empleo sería libremente decidido por el profesorado.

7. ¿Estudias o eres de letras?

Esa búsqueda de la coherencia a la que se aludía en el párrafo anterior debería completarse con la búsqueda del equilibrio y de la integración entre las diferentes especialidades. En particular, resulta esencial conciliar el universalismo inherente al pensamiento científico con el relativismo que enseñan las ciencias históricas atentas a la pluralidad de los modos de vida y de las tradiciones culturales. Todo debería coadyuvar a eliminar la oposición entre lo teórico y lo práctico, entre lo formal y lo concreto, entre lo puro y lo aplicado, con el objetivo declarado de reintegrar la técnica al interior mismo de las enseñanzas fundamentales.

Una enseñanza moderna no debe en ningún caso sacrificar la historia de las lenguas y de las literaturas, de las culturas y de las religiones, de la filosofía y de la ciencia. La oposición entre las «letras» y las «ciencias», oposición que aún hoy domina la organización de la enseñanza y la mentalidad de profesores, alumnos y padres, puede y debe ser superada por una enseñanza capaz de profesar a la vez la ciencia y la historia de la ciencia o la epistemología, de iniciar tanto al arte o a la literatura como a la reflexión estética o lógica sobre esos objetos, enseñando no sólo el dominio de la lengua y del discurso literario, sino también el control de los procedimientos lógicos o retóricos que les son inherentes.

NOTA. Un resumen literal más amplio puede encontrarse en «Le Monde», del jueves 9 de marzo. La titulación de los epígrafes es nuestra.